



Aranceles Odontológicos Mínimos

(extracto de la reglamentación aprobada en la Asamblea Provincial)

VALOR HORA ODONTOLÓGICA = \$ 76,00

De acuerdo con la autorización conferida por la Asamblea Anual Ordinaria de fecha 20-08-11, el Consejo Superior del Colegio de Odontólogos de la Provincia tendrá a su cargo la actualización cuatrimestral de los honorarios y aranceles, y el redondeo de las cifras resultantes.